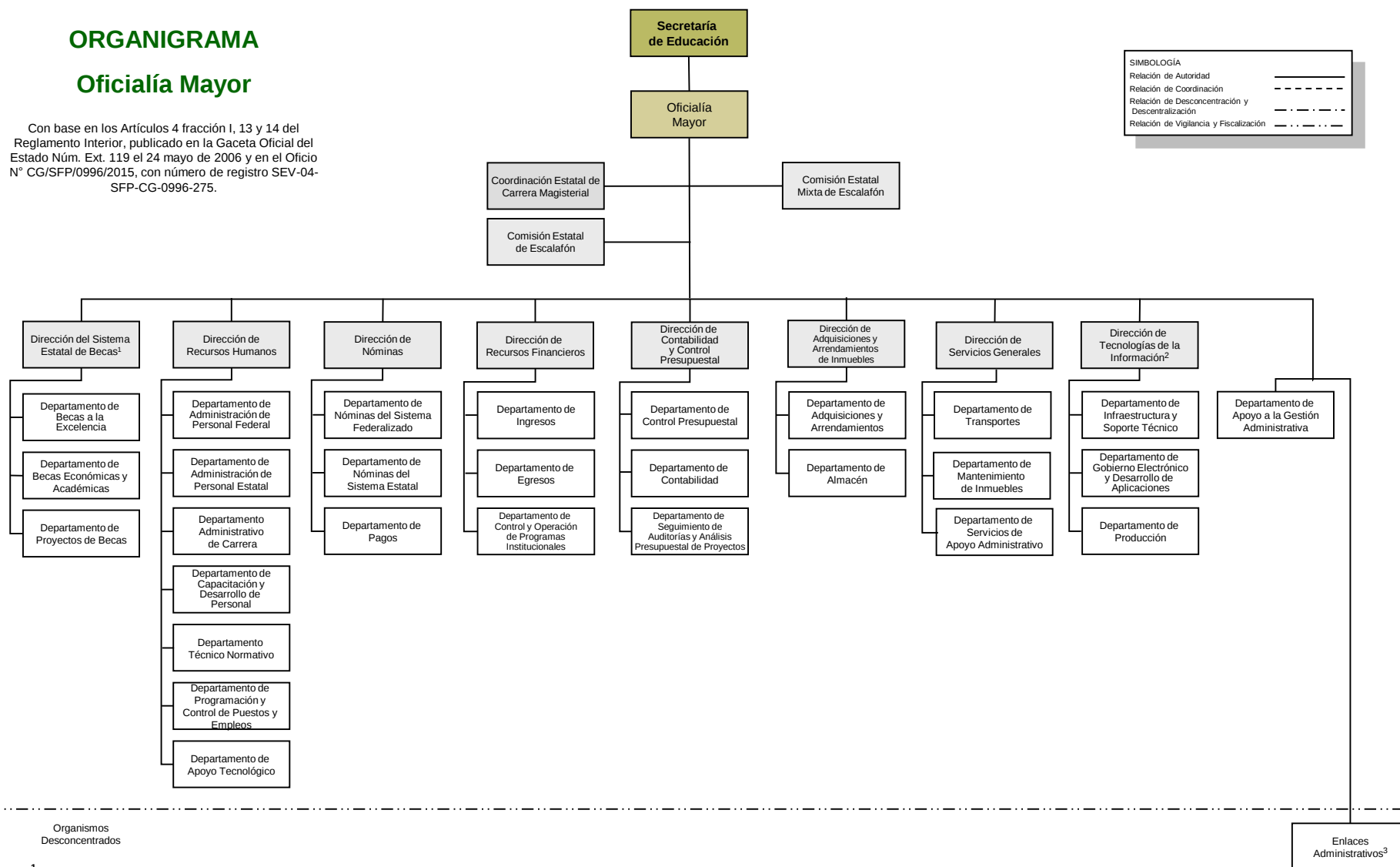




ORGANIGRAMA

Oficialía Mayor

Con base en los Artículos 4 fracción I, 13 y 14 del Reglamento Interior, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 119 el 24 mayo de 2006 y en el Oficio N° CG/SFP/0996/2015, con número de registro SEV-04-SFP-CG-0996-275.



¹ Con base en el Decreto por el que se transfiere a la Dirección General del Sistema Estatal de Becas a la SEV, el artículo único establece: "...adscribiéndose a la estructura orgánica de la Oficialía Mayor de la SEV (Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 264, de fecha 3 de julio de 2014).

² Cambió su nomenclatura de acuerdo a lo señalado en el Oficio AEO/015/2007 de la SEFIPLAN y la Contraloría General.

³ Art. 22... Su adscripción debe ser a la unidad administrativa (Oficialía Mayor). Lineamientos emitidos por la Contraloría General – SEFIPLAN. Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 26.